



Ciento maravedis

SELLO CUARTO, VEINTI  
MARAVEDIS, AÑO DE MIL  
SETECIENTOS NOVENTA  
TRES.

y que en lo que Nra el mes presente hay tiempo en  
brado con el queha Vencido para el Reconocim<sup>to</sup> de aquel  
Archibo, el presente Año, extraiendo alalera este  
acuerdo, y visitando de oficio, lo pare al Sr. P. Nro, pa  
raque para ultimo del presente mes haga manifes  
tacion de los privilegios, si los tiene, y no haciendolo  
cumpla con lo que al beneficio Comun tiene este  
Ayuntam<sup>to</sup> acordado, fijando ragon, y llave al Sr. P.  
arbolon, y entregandole a el mandador

Camino y Acordose recomponga el Camino de Tehuacan en los  
vicios del Barranco de San Jeronimo, y Puente de  
valida, y Rambla del Cañon de Ortega, y tambien  
el pedano de Tequila que hay descubierta proximo a la  
tenencia del Sr. Juan Carlos, y la bajada por la Alma  
zarica de Reina, y demas del camino publico, y la  
colera del Balcon de Ayuntam<sup>to</sup>. lo que executo  
el mayordomo de haber pu<sup>ca</sup> Pedro Tristrampe, y  
con Testificar<sup>on</sup> de le abone en sus Cuentas, lo que  
le haga valer

Agentes / Atendiendo a que el Apoderado Sr. Juan Vasquez  
por sus muchas ocupaciones, no puede todos los en  
cargos de la villa abacuarlos, y que se halla noticiado  
este Ayuntamiento de la impudencia del Sr. Cristian Die  
guez, para sobre esto tratar, se fue a Ayuntamiento  
con expresion para el dia lunes

Casa Escur<sup>da</sup> / Crene estado en no en este Ayuntamiento. el